

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Presente

Santiago, 26 de noviembre de 2015

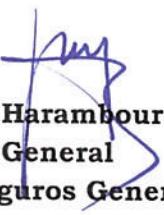
**Ref. : Informa hecho esencial  
Zenit Seguros Generales S.A.**

De nuestra consideración,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 y 10 inciso segundo de la Ley No. 18.045 de Mercado de Valores y la circular No. 662 de esa Superintendencia, informo a usted, en representación de Zenit Seguros Generales S.A., según se señala más adelante (en adelante, la “Sociedad”), en carácter de hecho esencial, lo siguiente:

El accionista de Zenit Seguros Generales S.A, Empresas Juan Yarur SpA, nos ha informado que en su Sesión de Directorio celebrada con esta misma fecha, se aprobó la celebración de un contrato con el grupo español Mutua Madrileña, que adquirirá el 40% de Zenit Seguros Generales S.A. Lo anterior se hará sea mediante compraventas de acciones de la Sociedad, o mediante aumentos de capital o una combinación de ambas. El acuerdo también contempla que el grupo español amplíe su participación hasta asumir una posición mayoritaria.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,

  
Roberto Haramboure Galaz  
Gerente General  
Zenit Seguros Generales S.A.

c.c.: Empresas Juan Yarur SpA